



1
2
3 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**
4 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 27 DEL 04 DE JULIO DEL 2016.**

5 Acta de la Sesión Ordinaria número 27 Celebrada por el Concejo Municipal a las
6 dieciocho horas del 04 de julio del 2016 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito
7 primero.

8
9 **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Orlando Herrera Pérez, Vice-
10 Presidenta Nazira Morales Morera, señora Zelmira Navarro Villalobos, señor Rodrigo
11 Jiménez Acuña, señora Yirlany Rodríguez Soto.

12
13 **REGIDORES SUPLENTE:** señor Olger Murillo Ramírez, señora Idinia Varela Chacón, señora,
14 Rocio Alfaro Hernández, Adrian Alberto Peraza Valerio, señor Olman Gerardo Cordero
15 Solís.

16
17 **SINDICOS PROPIETARIOS:** señor Francisco Luis González Vargas, señora María Isabel
18 Villalobos Carvajal, señor Agustín Arrieta Solís, señor Alejandro Alfaro Pérez y Mayra
19 Fonseca Bolaños, señora Marjorie Segura Castro,

20
21 **SINDICOS SUPLENTE:** Olga Marita Castro Castro, Fabio Francisco Rojas Salas, señor Jorge
22 Guadamuz Varela.

23
24 **MIEMBRO AUSENTES:** Helder Morales Alfaro, lo justifica por asunto de trabajo; Nelson
25 Umaña Fernández, lo justifica por asuntos de trabajo. Carlos Calvo Quesada.
26 Alex María Mora Alpizar, lo justifica por asuntos de salud, Xinia María Campos Salazar,
27 Sindica Suplente, María Magali Acuña Méndez, -sindica suplente; María Emileth Ávila
28 Hernández, sindica suplente,

29
30 **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Señor Juan Luis Chaves Vargas, Alcalde, Margarita
31 González Arce Secretaria para el levantamiento de la presente acta.

32
33 **ARTICULO 1.** El señor Orlando Herrera Pérez, Presidente Municipal da la bienvenida a los
34 miembros presentes; comprueba que existe quórum y se encuentran como regidores
35 propietarios los señores: Presidente Orlando Herrera Pérez, Vice-Presidenta Nazira
36 Morales Morera, señora Zelmira Navarro Villalobos, señor Rodrigo Jiménez Acuña, señora
37 Yirlany Rodríguez Soto. Da inicio a la Sesión Ordinaria número 27 del 04 de julio de 2016.
38 A las 6 en punto.

39
40 **CAPITULO N° 1**

41
42 **ARTICULO 2.** Le regidora Nazira Morales Morera lleva a cabo una oración.

43
44 **ARTICULO 3.** Se lee el orden del día por parte del Presidente y se aprueba para la Sesión
45 Ordinaria número 27 del 04 de julio 2016. Con los regidores propietarios: Presidente
46 Orlando Herrera Pérez, Vice-Presidenta Nazira Morales Morera, señora Zelmira Navarro
47 Villalobos, señor Rodrigo Jiménez Acuña, señora Yirlany Rodríguez Soto.

48
49 **CAPITULO N° 2**
50 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

51 **JURAMENTACIONES:**
52



53 **ARTICULO 4.** Se recibe a la señora Mariana Céspedes Chacón, cédula 2-525-982, se
54 presentan para ser nombrada y juramentados. Con el fin de que forme parte de la
55 Junta de Educación de la Escuela Republica de Colombia.

56
57 **ACUERDO SO-27-353-2016. El Presidente Municipal procede a nombrar y juramentar a la**
58 **señora: señora Mariana Céspedes Chacón, cédula 2-525-982, miembro de la Junta de**
59 **Educación de la Escuela de República de Colombia. Se juramenta en este acto**
60 **con el fin de cumplir con lo establecido en el Artículo número 14 y 15 del**
61 **Reglamento de Juntas de Educación y se le autoriza a iniciar labores en beneficio**
62 **de la misma. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comunicar acuerdo en**
63 **фирme a la Dirección Regional de San Ramón.**

64 **ARTICULO 5.** Se recibe a los Fermín Rodríguez Rodríguez, cédula 2-466-176, Luis Antonio
65 Lobo Lobo, cédula 2-445-349, María de los Ángeles Castro Barrantes, cedula 2-546-887,
66 José Olivier Arrieta Vega, cédula 2-69-862, Hernán Morera Morales cédula 2-399-358, se
67 presentan para ser juramentados el nuevo comité de Deportes de Cirri

68
69 **ACUERDO SO-27-354-2016. El señor Presidente Juramenta a los señores: Fermín Rodríguez**
70 **Rodríguez, cédula 2-466-176, Luis Antonio Lobo Lobo, cédula 2-445-349, María de los**
71 **Ángeles Castro Barrantes, cedula 2-546-887, José Olivier Arrieta Vega, cédula 2-69-862,**
72 **Hernán Morera Morales cédula 2-399-358, miembros del Comité de Deportes de Cirri y**
73 **los autoriza a iniciar labores en beneficio del Deporte.**

74
75 **ARTICULO 6.** Se recibe a los señores: María Auxiliadora Mora González, cédula 2-382-254,
76 Luis Ángel Picado Quirós, cédula 2-317-628, María Cecilia chacón Navarro, cédula 2-328-
77 445, Juan Carlos Oses Jiménez, cédula 2-444-819, Jimmy Francisco Sanchez Barboza,
78 cédula 2-518-449, Álvaro Santamaria Monge, cédula 2-321-297, José David Rojas
79 Quesada, cédula 1-1106-647, integrantes de la Asociación de Desarrollo Integral de
80 Barrio San Martín de Naranjo; presenta para ser juramentados

81
82 **ACUERDO SO-27-355-2016. El Presidente procede a Juramentar a los señores: María**
83 **Auxiliadora Mora González, cédula 2-382-254, Luis Ángel Picado Quirós, cédula 2-317-**
84 **628, María Cecilia chacón Navarro, cédula 2-328-445, Juan Carlos Oses Jiménez, cédula**
85 **2-444-819, Jimmy Francisco Sanchez Barboza, cédula 2-518-449, Álvaro Santamaria**
86 **Monge, cédula 2-321-297, José David Rojas Quesada, cédula 1-1106-647 miembros de**
87 **la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio San Martín. Los autoriza a iniciar labores en**
88 **beneficio del Barrio San Martín.**

89
90 **AUDIENCIAS:**

91
92 **ARTICULO 7.** Se recibe al señor Marco Vinicio Ruiz Chacón, quien es Director de la Junta
93 Directiva de PROCOMER, también está el Ministro de Comercio Exterior, se habló de la
94 inversión extranjera. Es muy importante que el Cantón de Naranjo, si se aprovecha
95 algunas circunstancias. La idea es explicar el tema y ver la posibilidad de que aquí se
96 vaya a desarrollando un equipo interdisciplinario de parte de la Municipalidad para ver
97 cómo se puede integrar al Cantón de Naranjo en este componente para el desarrollo.

98
99 Hay un gran interés de muchas empresas transnacionales de instalarse fuera del canon.
100 Esto por dos motivos fundamentales. Primero porque hay disposiciones legales que
101 permiten que la gente que este fuera tenga condiciones favorables para la inversión y



102 segundo es, el problema de las presas y el transporte es caótico en algunas zonas de
103 Heredia y Alajuela. Cree que es una oportunidad para el cantón.

104
105 Por lo que, está en toda la disposición de ofrecerse para ayudar en lo que sea necesario
106 y hacer una reunión con la gente de PROCOMER O SINDE.

107
108 El Presidente le indica que ellos tienen dentro del plan de gobierno contemplado la
109 creación de un parque industrial. Por lo que le parece bien y se podrían conformar una
110 comisión e iniciar y que se solicite una audiencia con la Junta Directiva.

111
112 Por lo tanto se acuerda:

113
114 **ACUERDO SO-27-356-2016. El Concejo Municipal de Naranjo acuerda solicitar por medio**
115 **del señor Marco Vinicio Ruiz Chacón una audiencia ante la Junta Directiva de**
116 **PROCOMER con el propósito de que el Cantón de Naranjo se incluya en los programas**
117 **de inversión extranjera. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

118
119 **ARTICULO 8.** Se recibe a un grupo de Mujeres de Naranjo quienes forman una
120 cooperativa. Presentación del proyecto.

121
122 El señor Wilberth Blanco, quien representa al Grupo explica que la mayoría son vecinas
123 del Barrio San Martín y lugares aledaños viene con la idea de presentar un proyecto y
124 con la idea de formar una cooperativa, la idea nació por la problemática de falta de
125 trabajo. Procede a explicar el proyecto:



PERFIL DE PROYECTO

PROVINCIA ALAJUELA CANTON NARANJO DISTRITO PRIMERO

I. Nombre del Proyecto:

Cooperativa de Confección Industrial y Empresarial de Naranjo.
Responsabilidad Limitada (**COCIEN.R.L**)

II. Antecedentes:

El Barrio San Martín de Naranjo tiene una población aproximada de 4.000 habitantes, por lo cual representa el barrio más poblado del cantón. Existe un elevado porcentaje de hogares con escasos recursos siendo ésta considerada como una población marginada, lo anterior debido a que en el pasado dicha zona y su vecino el Barrio El Carmen, presentaban los mayores focos de delincuencia en el cantón, hoy gracias a Dios, la acción Policial y a la gran mayoría de los vecinos, este hecho es solo un mal recuerdo.

Barrio San Martín se ubica al noroeste del centro de Naranjo y existen varias vías de comunicación vial en regular estado. Entre los varios grupos organizados que tiene el barrio existen tres enfocadas a darle una mejor imagen a la comunidad: Asociación de Desarrollo, Junta de Educación y este Grupo de Mujeres Emprendedoras Jefas de Hogar.



Descripción del Proyecto:

El Barrio San Martín de Naranjo es actualmente el sector más poblado del cantón, donde se han dado situaciones no muy beneficiosas para dicho lugar, por ejemplo:

Al ser considerado un lugar urbano marginal, el desarrollo social no ha sido muy equitativo y equilibrado.

La población de la comunidad ha crecido, no así sus expectativas de vida; las familias se han conformado por mujeres jefas de hogar que se vieron obligadas a hacerle frente a una dura realidad para poder criar a sus hijos e hijas.

En un ayer gran parte de estas mujeres trabajaron en una fábrica de confección de ropa que hace ya varios años cerró sus puertas, por tal situación la gran mayoría quedaron con el conocimiento técnico, pero sin trabajo. Algunas han logrado llevar a cabo esa labor en sus casas y confeccionar prendas para venderlas al comercio local, sin embargo no han podido consolidarse como empresarias al no contar con el apoyo y el capital necesario para dar rentabilidad a éste tipo de actividad comercial. Es por esta razón que han decidido unirse y conformar su propia empresa, para obtener una mejor calidad de vida a nivel personal y familiar.

Por todo lo antes mencionado es que acudimos a ustedes, conociendo su gran espíritu de colaboración, solicitando una vez más la unión con todos aquellos que quieren hacer algo bueno para ésta y las próximas generaciones.



VI. Costos:

CONCEPTO	CANTIDAD EN UNIDADES	VALOR POR UNIDAD	COSTO TOTAL
Terreno			
Materiales de construcción			
Mano de obra			
Servicio de cargador			

Corresponde a materiales, equipo, mano de obra etc.

Resumen de Costos de los Aportes Comunes para el Proyecto

Descripción	Aporte Comunal	Aporte a solicitar			Costo Total
		Municipal	Institucional	Otros	
Terreno					
Materiales de Construcción					
Mano de obra					
Servicio de Cargador					
Totales					

Corresponde a un aporte donado o a una partida específica.

128

129



VII. Metas y Pasos para el éxito.

- Constituir la Cooperativa.
- Establecer un proyecto, rentable, sostenible y generador de empleo.
- Lograr que la comunidad se integre y así se le pueda dar un mejor futuro a nuestros hijos.

VIII. Para que el proyecto sea viable se requiere:

- Capacitar a las asociadas en Confección, Administración y Control de calidad.
- Financiar la compra del terreno, edificación, (taller), capital de trabajo y equipamiento.
- Lograr la obtención de contratos con el sector industrial de la confección costarricense.
- Establecer un plan de acompañamiento continuo para garantizar el éxito del proyecto y su crecimiento.

IX. Requerimientos.

- El apoyo del estado para que el proyecto se convierta en prioridad para la oficina de la Primera Dama **Mercedes Peñas Domingo** y de la señora **Ana Elena Chacón Echeverría**, Vicepresidenta de la República, como un proyecto modelo y estratégico para Naranjo.
- Se requiere que el **Consejo Municipal de Naranjo** declare dicho proyecto como prioritario y que desde la Municipalidad se dé el apoyo técnico y logístico necesario para que en coordinación con la oficina de la Primera Dama y de la Vicepresidenta de la República, sea una realidad.

130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147

Una vez expuesto el proyecto el señor Blanco indica que ya el grupo va por la tercera capacitación, se presentaron el día de hoy para exponer el proyecto y para agradecer el apoyo que la Municipalidad les está dando.

Los señores Regidores las felicitan por el esfuerzo que están haciendo y las instan a seguir adelante y les ofrecen el apoyo.

El señor Alcalde las felicita y les indica que el está totalmente dispuesto para ayudar y les hace la observación de que se tome en cuenta también a los hombres y principalmente los jóvenes. Les recalca que la Municipalidad está comprometida con el proyecto.

El señor Presidente, Orlando Herrera Pérez les ratifica el apoyo y les pide acercarse a la Oficina de la Mujer para lo que necesiten en capacitación y orientación. Les agradece.



148 **ARTICULO 9.** Se recibe a los señores: Esteban González Miranda y Diego Chacón Porras.
149 El señor Esteban comenta que forman parte de la Comisión de Promulgación y
150 publicación y lo que desean es trabajar en lo que es, crear una identidad al pueblo.

151
152 El señor Diego Chacón Porras comenta que, es un honor para él representar a la
153 Municipalidad en lo que es la cultura; lo que desea su compañero y él es dar una
154 imagen al cantón y empoderar los valores y diferentes aéreas para que Naranjo no se
155 vea como un sitio solo de paso. El día de hoy lo que querían es únicamente presentarse
156 y el proyecto lo presentaran en otra oportunidad. Van a crear el logo, mismo que si se
157 los permiten lo van a utilizar en vallas de información y van a crear una página web y
158 van a colocar vallas de a dónde empieza Naranjo y a donde termina.

159
160 El Presidente les pide que terminen el proyecto y se les va a invitar a otra sesión.

161
162 El regidor Rodrigo Jiménez comenta que esta comisión se podría encargar de buscar el
163 patrocinio el padrino comercial.

164
165 Los jóvenes informan que ellos desean darle apoyo a todas las comisiones en lo que es
166 la promulgación como lo es la Comisión de Cultura y Turismo y podrán dar la identidad
167 al cantón.

168
169 El Presidente les agradece la participación y les indica que desde ya quedan integrados
170 en la Comisión.

171
172 **ARTICULO 10.** Se recibe al Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Naranjo.

173 El señor Wagner Alfaro quien funge como Presidente del Comité Auxiliar de la Cruz Roja
174 indica que el objetivo de venir el día de hoy es hacer una presentación del estado
175 actual financiero y la situación económica que está atravesando el Comité de la Cruz
176 Roja. Por lo tanto traen una propuesta y desea que la Municipalidad les ayude y
177 básicamente es pedir que se cobre un rubro en lo que es el impuesto de la basura de
178 doscientos colones por mes en cada recibo, este monto vendría a solucionar un
179 problema económico en el pago de planillas. Esto debido a que lo que entra cubre
180 únicamente los proveedores lo que es planilla lo está pagando la sede central y esto
181 incrementa la deuda y esto conlleva un aumento en la deuda de tres millones de
182 colones mensuales que suma cincuenta y cuatro millones. La idea del proyecto es
183 buscar el punto de equilibrio y cancelar la deuda. La sede central establecen un límite
184 hasta diciembre para encontrar ese punto de equilibrio o de lo contrario la Cruz Roja de
185 Naranjo llega a un método de (oficina de despacho), esto quiere decir que solo queda
186 una ambulancia para que atienda en el día y en la noche y el teléfono 2451-3939, ya no
187 va existir hay que llamar al 911 y no se va a atender en Naranjo. Iría a cubrir únicamente
188 emergencias calificadas ya no se van a hacer los traslados de la Caja ni del INS.

189
190 El Presidente, Orlando Herrera Pérez comenta que se había pensado en un canon, para
191 esto tiene que ser mediante un decreto y tiene que ser aprobado por la Asamblea
192 Legislativa para aprobar la ley y es a largo plazo. El proyecto o solicitud que hacen no
193 se puede, porque los recursos de la basura son específicos, no se pueden utilizar para
194 otra cosa y menos para otra institución. Se debe pensar en otro método.

195
196 La señora Marlen Valverde, Administradora, pregunta si la Municipalidad tiene
197 establecido algún fondo destinado para ayuda a la Cruz Roja. El Presidente le contesta
198 que no, pero, se podría analizar en Comisión la posibilidad.

199



200 El señor Presidente indica que lo que deben hacer es algo urgente como lo es, el bingo
201 o una colecta.

202
203 El regidor Rodrigo Jiménez comenta que antes se pedía una cuota voluntaria mensual y
204 él recuerda, que él colaboraba, y así como él lo hacía mucha gente también
205 colaboraba; sugiere que se retome.

206
207 El señor Alcalde, Juan Luis Chaves Vargas, comenta que la Municipalidad se podría
208 comprometer en ayudar una vez que se logre establecer el Proyecto de la
209 Embotelladora de Agua. Mientras tanto apoyar las campañas que la Cruz Roja haga.
210 Puede ser un turno, una fiesta, un baile, contribuciones, una campaña, etc.

211
212 El Presidente opina que se inicie con el bingo, esta es una opción y apoyar la iniciativa
213 de pedir un canon a las Asadas.

214
215 **ACUERDO SO-27-357-2016. El Concejo Municipal acuerda analizar la posible de ayuda a**
216 **la Cruz Roja de Naranjo en la Comisión de Jurídicos. Asimismo apoyar la iniciativa de**
217 **pedir un canon a la las Asadas del Cantón de Naranjo. De igual forma sugiere que**
218 **restablezca el bingo permanente. (Revisar acuerdo)**

219
220 El Presidente les agradece la visita.

221
222 **ARTICULO 11.** Lectura y aprobación del Borrador del Acta Ordinaria N° 26 del 27 junio
223 de 2016.

224
225 **ACUERDO SO-27-358-2016. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de**
226 **forma al Acta Ordinaria N° 26 del 27 de junio del 2016, acuerda aprobarla en firme con 5**
227 **votos a favor de los Regidores Propietarios presentes ese día.**

228
229 **CAPITULO N° 3**
230 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

231
232 **A- ASUNTOS INFORMATIVOS**

233
234 **ARTICULO 12.** Se recibe el Oficio número DP-D-369-2016, suscrito por el señor Luis Emilio
235 Jiménez González, Director del Despacho del Presidente, en él informa que el Presidente
236 de la República no podrá asistir a la Actividad del 29 de julio por motivo de agenda. No
237 obstante, la señora Ana Helena Chacon Echeverría, Vice-Presidenta de la Republica
238 asistirá en su lugar.

239 **Se toma nota, indicar que se están esperando ese día.**

240
241 **ARTICULO 13.** Se recibe el Oficio S.G.13-17-1860-16, suscrito por Albino Vargas Barrantes,
242 Secretario General de la ANEP, en él pone a conocimiento los nombres de la Junta
243 Directiva de la Municipalidad de Naranjo a saber: Greivin Mejías Barrantes, Mario
244 Medina Hurgado, Carlos Umaña Rojas, Oscar Hidalgo Chacón, Juan Chaves Zamora,
245 Luis Carlos Rojas García y Deiver Bonilla Vega.

246 **Se toma nota, y se dispone pasar el documento a la Administración para que se les de**
247 **toda la colaboración y los permisos respectivos para las reuniones correspondientes.**

248
249 **ARTICULO 14.** Se recibe el Oficio CJ-51-2015, suscrito por la Licda Flor Sánchez Rodríguez
250 Jefa Comisión Asamblea Legislativa en él presenta el expediente 19.959. "Desarrollo
251 Regional de Costa Rica".

252 Se dispone pasarlo el documento a la Comisión de Jurídicos.



253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271

ASUNTOS RESOLUTIVOS.

ARTICULO 15. Se recibe el Oficio ECN-23-24-06-2016, suscrito por la Licda Yadira Abarca Hernández Directora de la Escuela el Cruce de Cirri, en él expone el problema que enfrenta el Salón Comunal en el cual esta funcionado la Escuela de Cirri por el proceso de construcción en el que se encuentra. Producto de las lluvias no se puede impartir las clases en ese lugar. Por lo que, solicita la intervención rápida.

Con respecto a esta nota se le pregunta al señor Alcalde si la Administración procedió a resolver. El señor Alcalde responde que una vez vista la nota se procedió a enviarla al Departamento de Urbanismo y a la Unidad Técnica de Gestión Vial para que ellos procedieran a realizar la inspección correspondiente para verificar en el sitio y ver en que se podía ayudar. Los dos departamentos dieron un informe. El señor Alcalde procede a dar lectura y se anotan para que consten.

Naranjo, 4 de Julio del 2016
DPU-MN-353-2016

Señor
Juan Luis Chaves Vargas
Alcalde,
Municipalidad de Naranjo



Chinchillo

Asunto: Solicitud de Información incidente de inundación en Salón Comunal del Cruce de Cirri.

Reciba un cordial saludo de parte del Departamento de Planificación Urbana de la Municipalidad de Naranjo.

En atención a la solicitud de información de lo ocurrido en el Salón Comunal del Cruce de Cirri, el día 23 de Junio del 2016, al realizar la visita encontramos que en el predio se realizaron cortes que dejaron vulnerables a deslizamiento la propiedad vecina (plantel Municipal), Ver Fotografía 1.



Fotografía 1: Corte en colindancia realizado por Asociación de desarrollo del Cruce de Cirri.

272



La lluvia intensa de esos días ocasiona que parte de ese talud se deslice y cae material sobre una caja de registro que recoge la escorrentía superficial de un canal aledaño al salón, además de los bajantes de las canoas que evacúan las aguas de los techos del salón, ver Fotografía 2 y 3.



Fotografía 2: Canal recolector de escorrentía superficial, aledaño a salón.



Fotografía 3: Caja de registro pluvial que fue obstruida con material de deslizamiento en colindancia.

273

Estas situaciones, ocasionaron que las aguas producto del intenso aguacero, rebalsaran y se extendieran hasta entrar al salón comunal. Esta situación y las acciones que se deben realizar fueron explicadas a la directora del centro educativo que se ubica temporalmente en el salón comunal. Evento no ameritó informe de situación.

Agradeciendo su atención,


Ing. Marcos Picado López, Ing.
Departamento Planificación Urbana
Municipalidad de Naranjo


274



Naranjo, 04 de Julio del 2016
MN-UTGV-CI-254-16

Señor
Juan Luis Chaves Vargas
Alcalde



Estimado señor:

Reciba un cordial saludo, en atención a solicitud de información de incidente de inundación en el Salón Comunal del Cruce de Cirí y Escuela; al respecto debo indicar:

Esta emergencia fue atendida por el Ing. Marcos Picado López del departamento de Planificación Urbana, esto por tratarse de una edificación, de no poder ser atendido por la Unidad Técnica de Gestión Vial. Se adjunta copia del informe DPU-MN-353-2016.

Por parte de esta Unidad Técnica se limpió el canal que colinda con el salón comunal y la escuela; sin embargo debido a la construcción en esta escuela se obstruyó con material producto del muro con colindancia con el plantel municipal, el canal de salida que lleva a la caja que evacua aguas pluviales del sector.

Se solicitó al maestro de obras que procediera a realizar la limpieza en ese sector por los materiales que depositó producto de la excavación.

Se suscribe:



Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña
Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial
Municipalidad de Naranjo

275 **ACUERDO SO-27-359-2016.** El Concejo Municipal de Naranjo dispone contestar a la
276 Licda Yadira Abarca Hernández Directora de la Escuela el Cruce de Cirri, que su
277 solicitud fue conocida en el Concejo Municipal y por ser un asunto Administrativo se
278 presentó por parte del señor Alcalde dos informes en el cual se indica que la respuesta
279 fue inmediata por parte de la Administración al momento del desastre. Por lo tanto, se le
280 contesta de acuerdo a los dos informes. Asimismo hacerlo de conocimiento del de la
281 Asociación De Desarrollo Integral del Cruce de Cirri. **ACUERDO APROBADO POR**
282 **UNANIMIDAD.**

284 **ARTICULO 16.** Se recibe un documento de parte de la Comisión de Finanzas de
285 Diaconía el Rosario de Naranjo, en el solicitan el permiso respectivo para realizar la Feria
286 del Maíz los días 15, 16 y 17 de julio de 2016.

287
288 **ACUERDO SO-27-360-2016.** El Concejo Municipal acuerda aprobar el permiso solicitado
289 por la Comisión de Finanzas de Diaconía del Rosario de Naranjo para que lleven a cabo
290 la Feria del Maíz los días 15, 16 y 17 de julio de 2016. **ACUERDO APROBADO POR**
291 **UNANIMIDAD.**

292
293 **ARTICULO 17.** Se recibe el Oficio 08371, DFOE-DL-068, Suscrito por German Alberto Mora
294 Zamora, Gerente de Area de la Contraloria General de de la Republica, en el remiten el
295 Informe N° DFOE-DL-SGP-000002-16, relacinado al seguimiento de la gestión
296 Presupuestaria de los gobiernos locales. Tambien se recibe el Oficio AUDI-MN-CO-60-
297 2016, suscrito por la Licda Vilma Santamaria Barquero, Auditora refiriendose al mismo
298 Oficio. Se les agrega los dos. Son para estudio.

299



MUNICIPALIDAD DE NARANJO
Departamento de Auditoría Interna
Teléfono 2451-5858 Ext. 238, email vsantamaria@naranjo.go.cr

Naranjo, 01 de julio de 2016
AUDI-MN-CO-60-2016

Señores(as)
Concejo Municipal
Municipalidad de Naranjo

Asunto: INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

Por medio de la presente se les saluda de la manera más atenta y a vez, considerando:

1. Que el día de hoy se recibió el informe N.º DFOE-DL-SGP-00002-2016, denominado "Informe acerca del seguimiento de la gestión presupuestaria de los gobiernos locales"; el cual fue elaborado por la Contraloría General de la Republica
2. Que el mismo contiene conclusiones y recomendaciones sobre materia presupuestaria, las cuales son de observancia para todas las municipalidades.

Por tanto, se adjuntan las conclusiones y recomendaciones del mismo para conocimiento del honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, se despide atentamente,


Licda. Vilma Santamaría-Barquero
Auditora Interna



Cc. Archivo.



3. CONCLUSIONES

Los gobiernos locales presentan debilidades en temas fundamentales del proceso presupuestario, referentes a la formulación, aprobación, control y evaluación del presupuesto municipal. De igual manera, la ejecución de los ingresos y gastos resulta un tema por mejorar a fin de avanzar hacia un fortalecimiento de dicho proceso, el cual es determinante para el desarrollo cantonal.

En otros términos, las deficiencias en materia presupuestaria que han arrastrado algunas municipalidades por varios años, evidencian que no se ha logrado consolidar la aplicación de elementos básicos del proceso presupuestario, en detrimento de una eficiente administración de los fondos públicos y de la eficaz atención de los intereses comunales y, consecuentemente, en su capacidad institucional para asumir nuevos retos y competencias de acuerdo con el proceso de descentralización vigente.

En línea con lo anterior, existen municipalidades que no cumplen con determinados requisitos establecidos en el bloque de legalidad aplicable a la materia presupuestaria, en cuanto al proceso interno de aprobación y presentación a la Contraloría General, lo cual ocasiona la improbabación o aprobación parcial de los presupuestos y, a su vez, genera atrasos en la ejecución de los recursos.

A esto se suma las debilidades en la ejecución de los dineros municipales, entre ellas, la existencia de cuantiosos y recurrentes superávits o déficits presupuestarios, sumas millonarias sin ejecutarse para la construcción de proyectos comunales y servicios destinados al desarrollo local, que al 31 de diciembre de 2015 alcanzaron los \$31.682,3 millones. Además, fondos sin utilizarse por falta de identificar al contribuyente que los depositó y su finalidad (al 31 de diciembre de 2015 el monto asciende a \$3.700,0 millones aproximadamente), los resultados deficitarios en los servicios municipales, debido a que no se captan los ingresos necesarios para atender los costos de su prestación, y al cúmulo de recursos específicos que se deben transferir por disposición legal a diferentes organizaciones sin que esto se cumple.

Por otra parte, la formulación presupuestaria en algunas municipalidades no constituye un proceso sistemático orientado por la normativa aplicable y los instrumentos de planificación institucional, y la estimación de ingresos y egresos no se fundamenta en métodos técnicos, financieros y estadísticos, lo cual limita el rol estratégico del presupuesto como instrumento de control de las finanzas municipales.

Algunas municipalidades tampoco cuentan con manuales de procedimientos para regular el proceso presupuestario, carecen de controles sobre la ejecución del presupuesto y de un seguimiento oportuno del avance del plan anual operativo, que permitan identificar y medir las desviaciones en la ejecución de los recursos y la determinación de posibles acciones correctivas.

Por lo tanto, resulta una responsabilidad ineludible o impostergable para el Alcalde, Concejo y demás funcionarios municipales involucrados, corregir mediante la implementación de acciones las debilidades de la gestión presupuestaria, a fin de garantizar a sus ciudadanos que el uso de los recursos públicos que administran se dirigen en la atención de las necesidades e intereses de los ciudadanos y en favor del desarrollo local, con estricta observancia de los requerimientos del ordenamiento jurídico y de la técnica presupuestaria.



4. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones giradas en este aparte, no pretenden ser exhaustivas, son acordes con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público y otra normativa aplicable y se formulan en el entendido que cada administración municipal debe diseñar y adoptar las medidas que mejor se adapten a la gestión presupuestaria, a los recursos disponibles, a las estrategias definidas para el enfrentamiento de los riesgos relevantes y a las características, en general, de la institución y sus funcionarios, y que coadyuven de mejor manera al logro de sus objetivos, metas y misión.

Lo anterior, considerando los avances que en la materia presupuestaria han logrado las corporaciones municipales y que también podrían convertirse en buenas prácticas para otras que requieren de avances importantes en este tema, según lo ha determinado el Órgano Contralor como parte de sus procesos de fiscalización. Por lo tanto, se plantean las siguientes recomendaciones:

- a) Es importante que cada gobierno local realice una autoevaluación de su situación particular, con base en lo expuesto en el presente informe, a fin de que diseñen e implementen las medidas y prácticas que mejor se adapten a su realidad, en procura de que se gestionen las mejoras pertinentes en el proceso presupuestario, de tal manera que se disminuya el riesgo de pérdida, despilfarro o mal uso de los fondos públicos, cuya responsabilidad recae en los jefes y los titulares subordinados a cargo de las actividades financieras.
- b) Los titulares subordinados y funcionarios de las unidades competentes son responsables de preparar, divulgar y propiciar el conocimiento de manuales que contengan las normas que definen con claridad los procedimientos, la participación, la persona o unidad encargada de la coordinación general, las responsabilidades de los actores y las unidades que intervienen en el desarrollo coordinado e integrado del proceso presupuestario. El jefe y los titulares subordinados, de acuerdo con sus competencias y con el apoyo de la persona o unidad encargada de la coordinación general del proceso presupuestario, son los competentes para emitir los manuales que rigen el proceso presupuestario en general y las directrices periódicas que se requieran para regular el desarrollo de las diferentes fases.
- c) Es relevante que el ejercicio de la planificación institucional en la medida de lo posible, se lleve a cabo de manera participativa para favorecer la definición clara de los objetivos y las metas para el ejercicio económico respectivo. El proceso presupuestario, además debe estar sustentado en una estimación realista de ingresos con base en métodos técnicos, matemáticos, financieros y estadísticos y en la determinación de los gastos en función de los requerimientos institucionales y en la atención de la prestación de los servicios municipales y proyectos comunales.
- d) Es clave para la aprobación interna del presupuesto municipal que las Alcaldías y los Concejos Municipales efectúen un proceso de análisis y discusión de manera coordinada y armoniosa, y de conformidad con la normativa y la técnica aplicable al ámbito presupuestario de los gobiernos locales.
- e) La ejecución de los recursos financieros debe ser acorde con los objetivos y metas definidos en el tanto se orienten al mejoramiento de la gestión institucional y la prestación de servicios a la comunidad, y así evitar gastos superfluos o innecesarios.
- f) El contar con indicadores resulta fundamental para controlar y evaluar periódicamente la ejecución presupuestaria y definir oportunamente las acciones correctivas para mejorar el desarrollo de las actividades administrativas y las financieras. Además, facilitan el seguimiento de las políticas, objetivos y metas definidas por la organización.
- g) El seguimiento periódico del comportamiento de la recaudación de los ingresos y la ejecución de los egresos, respecto a lo presupuestado y una evaluación periódica del avance de las metas y



320 **Muy atentamente, Juan Luis Chaves Vargas Alcalde**

321 **Se convoca a reunión de Comisión de Hacienda y Presupuesto para el Jueves 7 de julio**
322 **de 2016.**

323 **PUNTO DOS.** El señor Alcalde comenta que se consiguió una audiencia con FEDOMA en
324 San Mateo el jueves 14 de julio a las dos de la tarde para conversar sobre la situación
325 del Tajo, van a asistir él y la regidora Nazira Morales como miembros de FEDOMA pero se
326 requiere que asista una delegación. Se ofrecen a ir los regidores: Orlando Herrera Pérez,
327 Olger Murillo Ramírez, Zelmira Navarro Villalobos,.

328 **PUNTO TRES.** Solicita el señor Alcalde que la Municipalidad de Naranjo se solidarice con
329 la Municipalidad de Upala por los acontecimientos de terremoto.

330 **ACUERDO SO-27-361-2016. Se acuerda enviar una nota de solidaridad con los hermanos**
331 **del Cantón de UPALA; por lo acontecido lo cual es muy lamentable, este Concejo**
332 **Municipal se pone a las órdenes para lo que necesiten.**

333 **PUNTO CUATRO.** El señor Alcalde informa que las Asociaciones de la Zona Alta de
334 Naranjo están solicitando que se haga una Sesión Extraordinaria el 18 de julio o el 9 de
335 agosto en la Palmita.

336 El regidor Olger Murillo recomienda que el Concejo haga una programación para
337 hacer el diagnostico de cada distrito y ver las necesidades que hay en cada
338 comunidad y cómo la Municipalidad se va a proyectar ante esas necesidades de
339 acuerdo al estudio. Porque ir a las comunidades a recibir solicitudes y esa no es la
340 alternativa; lo que se debe hacer es ir a ver qué es lo que la comunidad necesita y que
341 es lo que la comunidad puede aportar y en que la Municipalidad puede ayudar en esas
342 necesidades. Lo oportuno es hacer una sesión de trabajo para realizar una
343 programación con el Departamento de Gestión Social para buscar una metodología
344 para poder llevar a cabo un diagnostico verdadero alimentando el que ya había
345 pagado la Municipalidad y utilizarlo como complemento. (APORTAR LOS DOS PLANES, EL
346 ESTRATEGICO Y EL DE DESARROLLO HUMANO).

347 La regidora Zelmira Navarro comenta que ella apoya lo mencionado por el regidor
348 Murillo. Sin embargo, quien más conoce de las necesidades de una comunidad son las
349 Asociaciones de Desarrollo. Por lo tanto, lo que se debe hacer es pedirle a las
350 asociaciones que elaboren las necesidades prioritarias.

351 El señor Presidente indica que se va a iniciar con esa reunión el 13 de julio y para
352 ordenar sería enviar el FODA que se hizo a cada Asociación para que ellos vayan
353 actualizándola.

354 El regidor Olger Murillo indica que se puede organizar con la parte social y enviar un
355 equipo de trabajo una semana antes de reunirse con cada asociación para ver las
356 necesidades y el día que el Concejo va se hace la presentación del FODA se toman los
357 acuerdos.

358 El Presidente indica que las dos opciones son buenas, primero pedir a Gestión Social la
359 colaboración o enviar el FODA a cada asociación y una vez que tenga el diagnostico
360 listo el Concejo va y realiza la sesión.



361 **ACUERDO SO-27-362-2016. El Concejo Municipal a solicitud del Señor Alcalde dispone**
362 **realizar una Sesión Extraordinaria el miércoles 13 de julio de 2016, en la comunidad de la**
363 **Palmita, a las seis de la tarde en el Salón Comunal, para atender a las Asociaciones de:**
364 **La Palmita, San Juanillo, Cañuela, El Llano, El Palenque, San Antonio y Barranca.**
365 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

366 **PUNTO CINCO.** Indica el señor Alcalde que en el Oficio número DP-D-369-2016, suscrito
367 por el señor Luis Emilio Jiménez González, Director del Despacho del Presidente informa
368 que el Presidente de la República no podrá asistir a la Actividad del 29 de julio por
369 motivo de agenda y que, en su lugar enviará a la señora Ana Helena Chacón
370 Echeverría, Vicepresidenta y no menciona la presencia de la Primera Dama y ella se
371 había comprometido a venir, por lo que, solicita se tome un acuerdo para recordarle
372 que la Municipalidad de Naranjo la está esperando al igual que a doña Ana Helena
373 Chacón Echeverría

374 **ACUERDO SO-27-363-2016. El Concejo Municipal de Naranjo dispone enviar una nota al**
375 **Despacho de la señora Mercedes Peñas Domingo, Primera Dama de la República para**
376 **indicarle que la Municipalidad de Naranjo la espera junto a la señora Ana Helena**
377 **Chacón Echeverría, Vicepresidenta el 29 de julio de 2016. ACUERDO APROBADO POR**
378 **UNANIMIDAD.**

379 **PUNTO SEIS:** El señor Alcalde solicita se tome un acuerdo para pedir a la Tesorería
380 Nacional una certificación los fondos de la Ley 9329.

381 **ACUERDO SO-27-364-2016. El Concejo Municipal de Naranjo solicita al Tesorero Nacional**
382 **una certificación de los fondos de la Ley 9329. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

383 **PUNTO SIETE.** El señor Alcalde indica que, los Hermanos Matamoros Ramírez están
384 solicitando se ratifique un acuerdo que se tomó en 1982 donde el Concejo de ese
385 entonces tomo un acuerdo dándole una paga de agua al señor Adrian Matamoros
386 Corrales (que de Dios Goza) debido al permiso que él daba para que varias cañería
387 pasaran por su propiedad. Uno de los problemas que los Hermanos Matamoros Ramírez
388 manifiestan es que no se han ratificado el acuerdo por el motivo que don Adrian murió.
389 No obstante, según lo indicado por el Jefe del Departamento de Acueducto Licdo
390 Gerardo Andrés Chacón Agüero la Cañería que lleva el agua al Barrio el Carmen pasa
391 por la Finca de los Hermanos Matamoros Ramírez por lo que recomienda por interés
392 público ratificar el acuerdo.

393 Dado lo anterior el Concejo toma el siguiente acuerdo:

394 **ACUERDO SO-27-365-2016. El Concejo Municipal acuerda ratificar el Acuerdo N° 15**
395 **tomado por el Concejo Municipal de Naranjo en la Sesión Ordinaria N° 17 del 24 de**
396 **marzo de mil novecientos ochenta y dos. Solicitando se aplique en todos sus extremos**
397 **fundamentándose en el principio de solidaridad e interés público que conlleva dicho**
398 **proyecto.**

399



CONCEJO MUNICIPAL DE NARANJO
SECRETARIADO

Apartado 29

Teléfono 45-01-41

Naranjo- 19 de Abril de 1982.

SECRETARIO EJECUTIVO MUNICIPAL DE NARANJO:
ADRIAN MATAMOROS CORRALES
NARANJO
ESTIMADOS SEÑORES.

No de Oficio

Con especial atención y agrado me permito comunicarle el acuerdo N° 15
aprobado por el Consejo Municipal del Cantón de Naranjo, en sesión ordinaria N° 17
celebrada el día 24 de MARZO de mil novecientos ochenta y DOS que
verbalmente dice:

ACUERDO No. DECIMO QUINTO.

SE RECIBE AL SR: DON ADRIAN MATAMOROS CORRALES
QUIEN SOLICITA A LA MUNICIPALIDAD LE RATIFIQUEN UN
ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL A CAMBIO DEL PERMISO
DADO PARA EL PASO DE VARIAS CAÑERIAS POR SU PRO-
PIEDAD SE LE DABA LA AUTORIZACION PARA QUE APROVECHA-
RA UNA PAJA DE AGUA PARA EL USO DE UNA CASA DE
PEONES EN SU PROPIEDAD. EL CONCEJO MUNICIPAL CONOCIEN-
DO LA SITUACION DE LAS AYUDAS BRINDADAS POR EL SEÑOR
MATAMOROS CORRALES Y Y COMPROBANDO LA AYUDA BRINDADA
EN LA CAÑERIA QUE ABASTECE AL IIMIAS Y CORESA ;
ACUERDA, RATIFICAR EL ACUERDO ANTERIOR Y AUTORIZAR -
EL USO DE UNA PAJA DE AGUA PARA CASAS DE PEONES
EN LA CITADA PROPIEDAD EN MEDIA PULGADA. SE AUTORIZA
AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA QUE HAGA UN ESTUDIO
SOBRE LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SE HAGA LA INSTA-
LACION DE LA CAÑERIA QUE TENGA MEJOR AGUA.

Esperando que la presente comunicación sea acejada por
ustedes y resuelta de manera favorable, aproveche para suscribirme
en ferma atenta, su servidor.

P/CONCEJO MUNICIPAL DE NARANJO:



Adrian Matamoros Corrales

400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. Comuníquese.

CAPITULO 5

INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO

ARTICULO 19. El señor Francisco González presenta la siguiente inquietud:

Me informa el regidor suplente Adrian Peraza Valerio que en reiteradas ocasiones ha observado personas no vecinas de la comunidad de San Miguel Oeste en un aparente inicio de acciones con intención de ubicarse precariamente en derecho de vía en el sector donde en años anteriores a pesar de dar la queja a la Municipalidad. Esta situación radica frente a la casa de habitación del señor Peraza se observa según indica verbalmente los domingos.



416 Por lo tanto, solicita para que a las personas que compete estar al tanto del caso y no
417 se suscite tal o supuesta invasión precaria; hay evidencia de tal intensión por la limpieza
418 del terreno aledaño a la autopista. Tal vez asignarle a la Fuerza Pública hacer la visita el
419 domingo a las 11 am.

420

421 **El Señor Alcalde toma nota**

422

423 **ARTICULO 20.** El síndico Fabio Rojas le agradece en nombre de la Asociación de
424 Barranca al señor Alcalde, Juan Luis Chaves Vargas, el acompañamiento que les hizo a
425 la Casa Presidencia con el tema del salón comunal. La Comunidad le agradece.

426

427

CAPITULO 6 INFORME DE LA PRESIDENCIA

428

429 **ARTICULO 21. Expone tres puntos:**

430 1- El señor Presidente de acuerdo a observación hecha por ciudadanos Naranjeños
431 solicita a la Administración corroborar si la calle que va al EBAIS de Candelaria se
432 encuentra arreglada y si la Calle Guarumal esta asfaltado y la Calle del Puesto
433 de Salud de San Juanillo como lo indica el informes de la Municipalidad.
434 Asimismo solicitarle a la Auditoria hacer la investigación correspondiente.

435 **ACUERDO SO-27-366-2016. El Concejo Municipal dispone solicitarle a la**
436 **Administración corroborar si la calle que va al EBAIS de Candelaria se encuentra**
437 **arreglada, si la Calle Guarumal esta asfaltado y si la Calle del Puesto de Salud de**
438 **San Juanillo esta reparada, como lo indica el informes de la Municipalidad.**
439 **Asimismo, solicitarle a la Auditoria hacer la investigación correspondiente y**
440 **verificar si existe alguna más. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

441 2- El señor Presidente informa que estuvieron analizando el Expediente de Casación
442 del Tajo Gavilanes, lo que no vieron fue el recurso que presentó la Municipalidad.
443 Lo que se requiere es pedir una audiencia y acompañar al señor Alcalde para
444 que don Alonso Núñez Quesada les el proceso que se hizo. También, van a
445 conversar con don Gerardo Pacheco, quien fue el Ejecutivo de aquel entonces y
446 lo que se necesita es demostrar que la Municipalidad si hizo gestiones para la
447 explotación del Tajo.

448 3- El señor Presidente informa que la Administración anterior había solicitado una
449 reestructuración con un convenio con el Servicio Civil. Por lo tanto, le solicita al
450 señor Alcalde ponerse en comunicación con el Servicio Civil y se reinicie el
451 proceso de reestructuración.

452 **ACUERDO SO-27-367-2016. El Concejo Municipal autoriza al señor Alcalde, Juan**
453 **Luis Chaves Vargas a revisar el convenio que se hizo con el Servicio Civil con**
454 **respecto a la Reestructuración de la Municipalidad de Naranjo.**

455

CAPITULO 7 INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES

456

457

458 **ARTICULO 22.** Dictamen de Comision de Juridicos

459 Al ser la 9 am del 30 de junio de 2016.

460 Presentes: porConcejo Municipal Rodrigo Jiménez Acuña, Orlando Herrera Pérez ,
461 Olman Cordero Solis y Olger Murillo Ramirez. Por la Administración: Rosibel Monge
462 Castillo.

463

464 Se procede a analizar los puntos de agenda.

465



- 466 1- Al ser rechazado el Proyecto de Ley Expediente Numero 19.140, recomendamos
467 obviar esta gestion.
- 468 2- Se le solicita el Archivo del Expediente reforma al articulo 131 de la ley 9078, Ley
469 de Transito por vias publicas terrestres y seguridad Vial, por atentar contra la
470 autonomia municipal, y por ende ser contraria a lo dispuesto en la Ley 9329, "Ley
471 Especial para la transferencia de competencias atencion plena y exclusiva de la
472 Red Vial Cantonal"
- 473 3- De previo a formular la gestion solicitada del señor Licdo Arnoldo Villegas Soto se
474 debe primero localizar el inmueble para disponer del mismo " número de finca y
475 Plano" se solicita instruir a la Administracion a realizar esta funcion por cuanto hay
476 duda en los asietos registrales de esta propiedad.
- 477 4- Se le recomienda Al Concejo Municipal brinde respuesta la señor Roberto
478 Matamoros Ramirez, con la certificacion de la Asesoria Juridica de
479 DINADEC donde se indica que la Asociacion de Desarrollo especificade Muro
480 de San Juan de Naranjo Pro-c
481 onstruccion de Plaza, escuela y mantenimiento de la Cañeira del Muro de San
482 Juan de Naranjo no se encuentra bajo estudio por parte de la Unidad de
483 Auditoria comunal ni se han enterpuesto procesos judiciales.



DINADECO
Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad

Asesoría Jurídica

4

**MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA
DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
ASESORÍA JURÍDICA**

Consecutivo Nº 045-2016, Licda. María José Zamora Ramírez, Jefa de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, CERTIFICA: Que la Asociación de Desarrollo Específica Pro Construcción de Plaza, Escuela y Mantenimiento de Cañería del Muro de San Juan de Naranjo, código de registro 1123, no se encuentra bajo estudio por parte de la Unidad de Auditoría Comunal ni se han interpuesto procesos judiciales contra la organización por parte de DINADECO.

Extendida a solicitud de la junta directiva de la Asociación de Desarrollo Específica Pro Construcción de Plaza, Escuela y Mantenimiento de Cañería del Muro de San Juan de Naranjo

ES TODO. San José, a las doce horas del veintinueve de junio de dos mil dieciséis.-----



484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494

- 5- Con fines informativos se le vuelva a indicar al concejo Municipal que el proyecto Manual de Procedimientos Financiero Contable fue enviado a la administración Municipal con las observaciones de la Auditoría interna de la Municipalidad para ser incorporadas e implementadas en dicho documento. Se recuerda además que este manual está sujeto a cambios cada vez que sea necesario (cada seis meses) según la Ley de Control Interno.
- 6- La comisión de Jurídicos recomienda al Concejo Municipal tomar el acuerdo de contratar temporalmente a la Licda. Emilia María Pacheco



495 Morera con carné profesional número 7708 (seis meses) por Servicios
496 Especiales conforme el artículo 118 Código Municipal.

497
498 **ACUERDO SO-27-368-2016.** El Concejo Municipal aprueba el Dictamen de Comisión
499 presentado por la Comisión de Jurídicos celebrada el día jueves 30 de junio a las 9 de la
500 mañana exceptuando el punto 6), mismo que va a ser analizado el próximo jueves en
501 reunión con los regidores a las 9 de la mañana. **ACUERDO APROBADO POR**
502 **UNANIMIDAD.**

503
504 **Del Dictamen se generan cuatro acuerdos:**

505
506 **Primer acuerdo:**

507 **1- ACUERDO SO-27-369-2016.** EL Concejo Municipal amparado al Dictamen de
508 Comisión dispone solicita el Archivo del Expediente reforma al artículo 131
509 de la ley 9078, Ley de Transito por vías públicas terrestres y seguridad Vial,
510 por atentar contra la autonomía municipal, y por ende ser contraria a lo
511 dispuesto en la Ley 9329, "Ley Especial para la transferencia de
512 competencias atención plena y exclusiva de la Red Vial Cantonal".
513 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

514
515 **Segundo acuerdo.**

516
517 **2- ACUERDO SO-27-370-2016.** El Concejo Municipal amparado al Dictamen
518 de Comisión de Jurídicos dispone que, de previo a formular la gestión
519 solicitada por el Licdo Arnoldo Villegas Soto se debe primero localizar el
520 inmueble para disponer del mismo " número de finca y Plano" se solicita
521 instruir a la Administración a realizar esta función por cuanto hay duda en
522 los asientos registrales de esta propiedad. **ACUERDO APROBADO POR**
523 **UNANIMIDAD.**

524
525 **Tercer acuerdo**

526 **3- ACUERDO SO-27-371-2016.** El Concejo Municipal amparado al Dictamen
527 de Comisión de Jurídicos dispone brindar respuesta la señor Roberto
528 Matamoros Ramirez, con la certificación de la Asesoría Jurídica de
529 DINADECO donde se indica que la Asociación de Desarrollo especificada
530 Muro de San Juan de Naranjo Pro-construcción de Plaza, Escuela y
531 mantenimiento de Cañería del Muro de San Juan de Naranjo no se
532 encuentra bajo estudio por parte de la Unidad de Auditoría Comunal ni se
533 han interpuesto procesos judiciales.

534
535



Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad

Asesoría Jurídica

4

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA
DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
ASESORÍA JURÍDICA

Consecutivo Nº 045-2016, Licda. María José Zamora Ramírez, Jefa de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, CERTIFICA: Que la Asociación de Desarrollo Específica Pro Construcción de Plaza, Escuela y Mantenimiento de Cañería del Muro de San Juan de Naranjo, código de registro 1123, no se encuentra bajo estudio por parte de la Unidad de Auditoría Comunal ni se han interpuesto procesos judiciales contra la organización por parte de DINADECO.

Extendida a solicitud de la junta directiva de la Asociación de Desarrollo Específica Pro Construcción de Plaza, Escuela y Mantenimiento de Cañería del Muro de San Juan de Naranjo

ES TODO. San José, a las doce horas del veintinueve de junio de dos mil dieciséis.-----



536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. Comuníquese.

Cuarto acuerdo:

- 4- ACUERDO SO-27-372-2016. El Concejo Municipal amparado al Dictamen de Comisión de Jurídicos acuerda con fines informativos se le vuelva a indicar al Concejo Municipal que el Proyecto Manual de Procedimientos Financiero Contable fue enviado a la administración Municipal con las observaciones de la Auditoría interna de la Municipalidad para ser incorporadas e implementadas en dicho documento. Se recuerda además, que este manual está sujeto a cambios cada vez que sea**



548 **necesario (cada seis meses) según la Ley de Control Interno. ACUERDO**
549 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

550
551 **CAPITULO N° 8**

552 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

553
554 **ARTICULO 23.** El regidor Olger Murillo Ramírez informa que la Asociación de Desarrollo
555 Integral de Palmitos están solicitando una sesión extraordinaria para exponer el proyecto
556 de los límites del distrito de Palmitos, cuando se creó el distrito variaron los límites de los
557 caseríos que formaban el distrito.

558 **Se dispone atenderlos en la Sesión Ordinaria del lunes 18 de julio de 2016.**

559
560 **ARTICULO 24.** El regidor Olger Murillo Ramírez solicita se investigue sobre los terrenos del
561 antiguo Matadero en Dulce Nombre de Naranjo, extraoficial se le informo que se hizo
562 una información posesoria sobre esos terrenos que son municipales y no se ha actuado
563 estamos en el plazo de prescripción de los tres años y entiende que hay acuerdos
564 municipales de ceder eso que es un bien Municipal. Existen dos cosas una es tolerancia
565 de municipalidades anteriores y la otra es que puede haber una responsabilidad por
566 inoperancia de este Concejo.

567 El Alcalde indica que él le pidió a la Licda Monge Castillo que le hiciera un estudio de
568 ese terreno. Hace veinte años la Asociación levanto una información posesoria llevada
569 sin oposición por parte de la Municipalidad. Por lo tanto él pediría que si la
570 Municipalidad no tiene ningún problema legal, mejor dejar así, esa Asociaciones ha
571 venido trabajando sobre ese terreno por mucho tiempo. Por lo que le pide al Concejo
572 que si no hay ningún impedimento de inoperancia que se deje así. Ese terreno lo
573 comparte la ASADA y la Asociación de Desarrollo Integral de Dulce Nombre.

574
575 **ACUERDO SO-27-373-2016. Se acuerda pasar la Moción presentada por el regidor Olger**
576 **Murillo Ramírez a la Comisión de Jurídicos.**

577
578 **ARTICULO 25.** El regidor Olger Murillo comenta que la Municipalidad es el dueño registral
579 del Tajo Gavilanes y ante MINAE la Municipalidad es la dueña. Cuando el expediente
580 estaba en Geología y Minas el Geólogo que estaba llevando el caso lo que tenía que
581 hacer era unos arreglos al plano que se presentó para que se fuera a SETENA, para que
582 tuviera la viabilidad ambiental y solo SETENA puede dar el aval. Entonces tenía que
583 sacar el expediente de Geología y Minas y pasarlo a SETENA para que siguiera el
584 trámite, no sabe si se ha hecho por parte del Geólogo, que es el que tiene la
585 Municipalidad contratado.

586
587 El Presidente indica que por eso es que él dice que se debe dar prioridad ahora que se
588 analice el presupuesto y esta es una prioridad; presupuestar para que existan recursos
589 para contratar a una persona que le dé una atención especial al Tajo Gavilanes.

590
591 El regidor Olger Murillo indica que lo que se requiere es contar con la concesión.

592
593 El Presidente afirma la moción presentada por el regidor Olger Murillo Ramírez. Por lo
594 tanto se acuerda:

595
596 **ACUERDO SO-27-374-2016. El Concejo Municipal autoriza al señor Alcalde a buscar**
597 **recursos para poder contratar a un profesional que le dé seguimiento a todo lo que tiene**
598 **que ver con el rescate del Tajo Gavilanes. (AMPLIAR ACUERDO).**

599
600 **CAPITULO N° 10.**



CLAUSURA

601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653

ARTÍCULO 26. Sin más asuntos que tratar se levantan la sesión a las veintiuna horas con cuarenta y cinco minutos del cuatro de julio de dos mil dieciséis.

Dr. Orlando Herrera Pérez.
Presidente

Margarita González Arce
Secretaria

Sr. Juan Luis Chaves Vargas
Alcalde



654
655 **ARTICULO 16.** Se recibe un documento de parte del señor Najji Said, Desarrollos Fimarca
656 S.A. en él informa sobre el proyecto de vivienda denominado "Vista Hermosa" ubicado
657 en la Puebla de San Jerónimo, 100 metros Sureste de la entrada al cementerio, mismo
658 que está conformado por un mosaico de 49 lotes. A la vez se efectuó ampliación de
659 calles públicas y pavimento de las mismas, alcantarillado para aguas pluviales, cordón
660 de caño y aceras en concreto con jardinería en uno de sus extremos; tanto en calle
661 pública como en las servidumbres. El proyecto cuenta con los servicios públicos
662 debidamente instalados, y de suelo y con planos catastrados visado por la
663 Municipalidad. Aunque por su naturaleza de segregación frente a calle pública y lotes
664 en servidumbre no requería de áreas públicas. Sin embargo, se considera la necesidad
665 de ofrecer el parque para juegos infantiles y la recreación de los vecinos.
666 Terreno según plano A-1-877075-2016, con folio real 2034711-000, 2061567-000, mismos
667 que registralmente aparecen a nombre de don Adonay Cubero Rodríguez.
668 Por lo tanto, solicita al Concejo la autorización para que el señor Alcalde, Juan Luis
669 Chaves Vargas realice los trámites pertinentes para realizar el traspaso de los terrenos
670 donde se ubica la calle pública y áreas comunales para facilidades públicas de dicho
671 proyecto.
672 **Se deja para que lo presente en la Comisión de Urbanismo.**